



FONPER

# Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas

## Edificio Gubernamental "Dr. Rafael Kasse Acta"

Gustavo Mejía Ricart No. 73, Esq. Agustín Lara, 7mo. Nivel, Ens. Serrallés, Santo Domingo, R. D.

Tel.: 809-683-3591 • Fax.: 809-566-9577 • E-mail.: info@fonper.gob.do • www.fonper.gob.do

RNC: 401-51381-1



### Acta No.-19-2019

#### REF. FONPER CP-08-2019

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, D.N., Republica Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 AM), del día catorce (14) de Agosto del 2019, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), Lic. Nancy Nova, en representación del Lic. Fernando Rosa, Presidente, Lic. María Esther Fernández, Directora Financiera, Lic. Tomás Mendoza Sub-Consultor Jurídico, Ing. Luz María Reyes, Directora de Planificación y Desarrollo y Lic. Lilian Reyes, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), en el salón de Conferencias del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), sito en la cuarta planta del Edificio Gubernamental, Dr. Emil Kasse Acta, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart esquina Agustín Lara, con el objeto de conocer y decidir sobre los siguientes temas:

**PRIMERO:** Aprobación del Procedimiento por Comparación de Precios para la *"Readecuación del Data Center del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones del FONPER"*.

**SEGUNDO:** Aprobación de las Especificaciones Técnicas y Generales del Proceso.

**TERCERO:** Selección de los peritos que evaluarán las ofertas de los proponentes que participaran en este proceso.

**VISTO** el Artículo 47 del Reglamento No 543-12 que indica que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de Comparación de Precios es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante.

**VISTA** la Ley No. 340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del 2006, modificada por la Ley No. 449-06, de fecha 6 de diciembre del 2006.

**VISTO** el Reglamento No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012.

**VISTO** el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

**VISTA** la Certificación de Existencia de Fondos emitida por el Departamento Financiero de fecha 08 de Mayo del 2019.

leg

VMHL

LMRM

leg

El Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) decide adoptar la siguiente resolución:

**PRIMERO:** APROBAR como al efecto APRUEBA, que el procedimiento de selección a ser implementado para la *“Readecuación del Data Center del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones del FONPER”* es por la modalidad de Comparación de Precios.

**SEGUNDO:** APROBAR como al efecto APRUEBA, las especificaciones técnicas y generales correspondientes a dicho proceso.

**TERCERO:** DESIGNAR como al efecto DESIGNA, a los señores Ing. Quilvio Grullón y el Arq. Francisco Martínez como peritos técnicos a los fines de que evalúen las ofertas técnicas y económicas de los proponentes que participaron en el proceso de Comparación de Precios REF. FONPER-CP-08-2019.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la Republica Dominicana, a los 14 días del mes de Agosto del 2019.

Por el Comité de Compras y Contrataciones

  
Lic. Nancy Nova  
Presidente en Funciones

  
Lic. María E. Fernández  
Miembro

  
Lic. Tomas Mendoza  
Sub-Consultor Juridico

  
Ing. Luz M. Reyes  
Miembro

  
Lic. Lilian Reyes  
Miembro